



Ayuntamiento de Jerez

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL VIERNES DIA 16 DE ENERO DE 2015 A LAS OCHO HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las ocho horas del día **16 de enero de 2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ.

No asisten los concejales D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNANDEZ, del Grupo Municipal Socialista, y D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, Concejales no adscritos, quienes han excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

-o0o-

SOLICITUD DE ANTICIPO DE LA PIE AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE 22.000.000 € PARA EL EJERCICIO 2015.

Se conoce la siguiente Propuesta:

"Visto el artículo 97. Dos de la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que prevé la posibilidad de solicitar anticipos de la participación en Ingresos del Estado a reintegrar dentro del ejercicio presupuestario en casos de urgente y extraordinaria necesidad de tesorería.

Visto el Informe de la Tesorería Municipal que obra en el expediente donde se propone la solicitud de un anticipo de 22.000.000 € para garantizar el pago de los acreedores públicos, ingreso que se produciría en la cuenta vinculada abierta al amparo del Real Decreto Ley 8/2014.

Visto el Informe de la Intervención Municipal sobre la situación económica-financiera del Ayuntamiento.

Atendida la necesidad de este Ayuntamiento de contar con la liquidez necesaria para atender los pagos de acreedores públicos y que la solicitud de anticipo cursada mediante acuerdo de 31 de octubre del pasado año, con otro fundamento legal, aun no ha sido resuelta, EL AYUNTAMIENTO PLENO **ACUERDA**

1.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas anticipo de 22.000.000 € al amparo del art 97. Dos de la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

2.- Remitir certificado de este acuerdo, junto con la demás documentación legalmente requerida a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del citado Ministerio, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la ejecución y firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

3.- Desistir de la petición de anticipo formulada por este Pleno con fecha 31/10/2014".

Abre el debate el **Sr. Del Valle Romano** manifestando que, como bien ha dicho el Sr. Espinosa, los antecedentes vienen ya del 2013, en el decreto en que curiosamente entre sus objetivos estaban las medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez, y estamos casi año y medio después hablando de ese problema de liquidez. Ahí ya se aprobó pedir la parte que correspondía, o se interpretó que se creía necesaria, del remanente líquido negativo de tesorería. Y luego, como también ha dicho, en octubre del año pasado, ante los problemas de la retención de la PIE fundamentalmente del 50% en lugar del 25%, se pedía ampliar, a lo que el Ministerio de Hacienda no ha dado respuesta, pues de lo contrario, si el Ministerio de Hacienda la hubiera dado en octubre del año pasado, no estaríamos hablando de pedir un anticipo de la PIE del 2015 hoy. Si recordamos lo previsto entre las medidas económicas que se planteaban, el destino de la PIE estaba el 25% para el pago de los ICOs, el 40% para el pago del corriente y el 35% para cumplir los compromisos de aplazamiento de la deuda con Seguridad Social y Hacienda. No vamos a volver a repetir argumentos que ya en los dos plenos anteriores dimos, pero sí nos gustaría que nos aclarasen que en la cuenta restringida que iba destinada, como ya decimos, al pago de los ICOs, del corriente y el aplazamiento de la Seguridad Social, durante el ejercicio 2014 la retención ha sido del 50%, y entendemos que destinarlo al pago de los intereses de los préstamos ICOs, si ahora mismo se está al corriente y se están cumpliendo todos los compromisos firmados con la Seguridad Social y con Hacienda, y si no se está al corriente y por eso se pide este anticipo ¿cuánto es lo que se debe?, y si con los 22 millones éstos del anticipo, en el caso de que no se deba nada, no entenderíamos que se pida ese anticipo porque todos los meses iría viniendo la PIE con su destino comprometido del 25 %, del 40% y del 35%. Si se pide es porque hay compromisos pendientes de cumplir con Hacienda y Seguridad Social, y lo que queremos saber es cuánto es lo que se adeuda ahora mismo de esos compromisos incumplidos, y si con estos 22 millones de euros de anticipo de la PIE se cumple con lo que se adeuda y queda para cumplir en el año 2015, porque de lo contrario, nos parecería una operación que intenta tapar el boquete del 2014, y dejar en el aire lo que es el cumplimiento de los compromisos a mediados de este año. Ya digo, porque si no hubiera compromisos sin asumir no tendría sentido, si mensualmente iría a la cuenta restringida la parte de la PIE, los cuatro millones y pico, y se repartiría según lo acordado, el 25, el 40 y el 35, entonces nos preocupa, porque lo otro sí se podría entender, es decir, el acuerdo de octubre de 2014 donde se dice "vamos a ampliar el préstamo a largo plazo sobre el remanente negativo de tesorería", y estaríamos hablando de refinanciar parte de ese remanente negativo para asumir los compromisos con las administraciones públicas que están formalizados y firmados, pero en este caso estamos hablando del propio ejercicio, es decir, de 22 millones de euros que hoy se aprueban y que posiblemente a partir del mes que viene habrá que ir pagando mensualmente esa devolución. Entonces, el único fundamento que tiene es que hay pendientes de pago los compromisos asumidos con Seguridad Social y Hacienda, ¿Cuánto es?, ¿Cuánto de estos 22 millones se va a dedicar a eso?, y ¿Cómo se va a dar cumplimiento durante todo el ejercicio de 2015 a esas obligaciones?, aunque ya sabemos que a partir de junio no sabemos quién tendrá las obligaciones, pero en cualquier caso tendrá que ser el ayuntamiento de Jerez.

Seguidamente interviene en el debate la **Sra. Montero Vázquez** diciendo que celebra hoy este pleno, para su debate y aprobación, la petición del anticipo de la PIE, como bien ha dicho el Sr. Espinosa, por 22 millones de euros, pero cito textualmente el informe del Tesorero que dice que "a efectos de dotar la liquidez de la Tesorería Municipal con la única finalidad del pago a acreedores públicos". Desde Foro Ciudadano consideramos que esta circunstancia vuelve, digo vuelve porque ya se puso en evidencia en el mes de marzo y en el mes de octubre, deja al descubierto tres cuestiones que entendemos que son fundamentales, en primer lugar que el ayuntamiento de Jerez sigue sin tener las cuentas ordenadas, sin tener sus cuentas equilibradas, en contra de lo que se dice en los medios de comunicación; en segundo lugar que el ayuntamiento de Jerez en estos momentos no tiene liquidez, y eso es un hecho total y absolutamente objetivo, va a tener serias dificultades en el pago, de sus pagos corrientes, en lo que le queda de legislatura; digo que es un hecho objetivo porque tanto lo ha reconocido el Sr. Espinosa como aparece en los informes de Tesorería y de Intervención; y en tercer lugar, el ayuntamiento de Jerez va a volver a incumplir el último de los Planes de

Ajustes, aquél que se aprobó por julio de 2014, que se remitió a Hacienda y que va a incumplir con el acuerdo de Seguridad y Hacienda que se firmó a finales de abril de 2014, lo que entendemos supone un nuevo mazazo a la credibilidad externa de esta administración local.

Como ya sabemos, y ha dicho el Delegado, las cantidades que percibe anualmente este ayuntamiento en concepto de la PIE ronda entre 45 y 48 millones de euros y que se ingresan en esta cuenta restringida, de la que ya se ha hecho mención, con el acuerdo de que durante los próximos diez años estos ingresos de la PIE se van a destinar tanto al pago de Seguridad Social como Hacienda, y al pago de 50% de la deuda. Pues bien, en el avance de la liquidación de 2013, el avance que se ha dado a conocer, queda reflejado que no se ha pagado a Seguridad Social, los salarios sociales, por lo que el Consistorio adeuda alrededor de 19 millones de euros, sólo de 2013; es más, el pasado mes de octubre o noviembre, el ayuntamiento recibió un requerimiento del Ministerio de Hacienda exigiéndole que cumpliera un Plan de Ajuste, que redujera brutalmente todos sus gastos debido a que incumple con el equilibrio, con el objetivo de estabilidad presupuestaria; nada más que hay que entrar en el Ministerio y aparecen 626 Entidades Locales que deberán presentar un Plan Económico Financiero por haber incurrido en déficit en 2013. Esto está en la página del Ministerio, y casualmente entre esas administraciones locales está tristemente la ciudad de Jerez, con lo cual, nosotros en reiteradas ocasiones ya hemos dicho que iba a pasar, si el ayuntamiento de Jerez no cumplía con el equilibrio presupuestario, si incurría en déficit presupuestario, por lo que espero que hoy el Sr. Espinosa pueda sacarnos de esta duda; de todas formas son temas que no podemos asegurar con firmeza, puesto que a estas alturas de la legislatura, ya entrados en 2015, no conocemos la Cuenta General de 2013, no está aprobada esta Cuenta, cosa que nos parece bastante grave, y además tampoco tenemos el convenio con Hacienda y Seguridad Social, que, como digo, se rubricó en marzo del año pasado, un convenio que hemos solicitado en varias ocasiones, tanto aquí personalmente en el pleno como por escrito; hemos solicitado tener acceso o tener una copia de este convenio, y no la hemos obtenido todavía. Entendemos que seguís ocultando los verdaderos números de este ayuntamiento, que seguís ocultando este convenio, tanto a la ciudadanía como a los Grupos Políticos de la oposición, sobre todo a éste que represento, porque lo hemos solicitado, como digo, en reiteradas ocasiones. Lo que sí tenemos claro es que la PIE queda retenida al 100% hasta 2024, dado que se iba a ingresar por este concepto y se va a pagar, como digo, a Seguridad Social y Hacienda la deuda. Más allá de los anticipos que hoy se piden, ni más ni menos que de 22 millones de euros, el gobierno local ya recibió en marzo del año pasado otro anticipo de 26 millones de euros, lo que representaba, si no recuerdo mal, un 57% de los ingresos y además del solicitado en el mes de octubre de 19.800.000 euros, que no fue resuelto.

Esta petición de 22 millones de euros, teniendo en cuenta los ingresos que se realizan por este concepto mensualmente y que rondan entre 800 y 1.200.000 euros, o sea el total conformaría los 45 ó 48 millones de euros; estamos hablando de que esta petición de 22 millones de euros supone aproximadamente 25 meses sin cobrar nada de la PIE. Por tanto, sería de agradecer que por parte de este gobierno nos explicase cuánto va a quedar libre de la PIE a partir de mayo-junio de este año, o lo que es lo mismo, cuánto va a quedar libre de la PIE para que lo gestionen los próximos gobiernos. Si en el día de hoy se van a solicitar otros 22 millones de euros, estamos hablando de que el gobierno va a consumir cerca del 50% de la PIE de este año, va a consumir un ingreso de cerca de 50% en un año, como sabemos todos, electoral, y entendemos que el único objetivo es ir tirando y dando patadas hacia adelante intentando mantener esta paz social ficticia que está viviendo actualmente la ciudad.

El informe de Tesorería asegura que de las previsiones de tesorería para 2015 se desprende la necesidad de garantizar los pagos a acreedores públicos para mantener una situación actual de corriente en la entidad; he leído textualmente parte del informe de Tesorería con el objetivo, esto también lo dice dicho informe, por un lado de solicitar la reducción de la retención de la PIE al 25%, el mínimo legal, y por otro lado solicitar este anticipo de los 22 millones de euros a efectos de dotar de liquidez la Tesorería municipal y con la única finalidad del pago a acreedores públicos. Son las dos propuestas que realmente conforman el pleno de hoy, pero añade este informe de Tesorería que la anterior medida deberá inexcusablemente ir acompañada del estricto cumplimiento del Plan de Ajuste en vigor y de sus medidas de ahorro, sin el cual no se podrá generar los ahorros necesarios para equilibrar la Tesorería municipal. La pregunta entonces es evidente, ¿se está cumpliendo el Plan de Ajuste? Ya en el pleno del mes de octubre hice la misma pregunta pero no tuve respuesta, con lo cual espero que hoy el Sr. Espinosa pueda resolvérnosla, sobre todo con datos objetivos. Y nuevamente me gustaría recordarle a la Sra. Alcaldesa que en enero de 2011, justo hace cuatro años, también en precampaña electoral, ya acusó al gobierno anterior cuando reclamó un anticipo de la PIE de 7.700.000 euros, lo acusó, y textualmente decía “entendemos que hay que buscar dinero, pero lo que no se puede hacer es ir hipotecando y atracando a manos armadas a Jerez y a las futuras Corporaciones”. Eso se dijo hace cuatro años con 7.700.000 euros; hablamos ahora de 22 millones de euros, no sabemos qué calificativo habría que darle a esta nueva petición de anticipo. Desde Foro Ciudadano, como no lo hicimos en el

mes de octubre ni en el mes de marzo, no podemos apoyar en ningún caso esta propuesta que se trae a pleno.

A continuación el **Sr. Flor Auchá** dice que, como si del día de la marmota se tratara, volvemos a pleno para pedir un anticipo de la PIE; bien es cierto que este anticipo lleva dos millones más o 2.200.000 euros más que el anterior que se solicitaba; bien es cierto que yo no he escuchado que el anterior había que devolverlo en tres años y este hay que hacerlo en un año, no se lo he escuchado a mis compañeros, por tanto, ya por anticipado hay que decir que este ayuntamiento no estará en condiciones de devolverlo evidentemente.

A partir de ahí, se nos dijo cuando se pidieron 26 millones que ese dinero iba a ir destinado, aproximadamente, si no recuerdo mal, y leo textualmente lo que se dijo en pleno anterior: 17 a Seguridad Social, 6 millones a Hacienda, más 2 millones aproximadamente a gastos financieros.

Bien, después de leer los informes que acompañan al pleno, sobre todo el de Tesorería y demás, lo que se demuestra es que esto no se ha cumplido, más allá de que nos lo explique ahora el Delegado, y que en aquel pleno también se nos dijo que se pedía la bajada de la retención de la PIE del 50% al 25%, cosa que se vuelve a solicitar ahora, y que todo iba a estar en cuenta restringida y que el Plan de Ajuste no peligraba y demás. Todos los informes que anteriormente ya se han citado vienen a decir justamente todo lo contrario.

A partir de aquí, como se ha dicho recientemente y como especifica y deja entrever el informe de Tesorería, la falta de liquidez en el ayuntamiento sigue existiendo, persiste, ya lo dejaba claro en el mes de octubre cuando se pedía el anticipo anterior. Nosotros lo venimos denunciando con mucha anterioridad, se nos viene negando públicamente, se viene diciendo lo contrario, pero cada vez que se ve un informe serio a la hora de solicitar cualquier tema de ayuda a cualquier Ministerio, lo primero que sale a la palestra es la falta de liquidez del ayuntamiento y el incumplimiento del ayuntamiento de prácticamente todos sus Planes. Por tanto, si ustedes quieren pedir ese anticipo tienen derecho a hacerlo, pero cuenten a la ciudadanía lo que es la realidad, la verdad, y esto no entronca con el presupuesto que se aprobó tan tarde y que vendió como un presupuesto real y que ha sufrido ya las modificaciones que ha sufrido y las variantes que ha sufrido; por tanto, ya en su momento dijimos que no era un presupuesto real y cada vez que traen ustedes algo demuestran que efectivamente no era un presupuesto real.

Todo esto, simplemente a nuestro modo de ver, es para terminar la legislatura, por decirlo de alguna forma suave, con cierta apariencia de haber arreglado los problemas ciudadanos, pero debajo de la alfombra lo que persiste es que no solamente no se han arreglado, sino que todo esto que están ustedes pidiendo y solicitando lo que a hacer es agravar el problema.

Como he dicho al principio, esto parece el día de la marmota, yo podría aquí leer el discurso que dije en el anterior pleno, pero como mi compañera anterior ya lo ha remarcado, yo solamente lo voy a abreviar y diré que por un anticipo de 5.3 millones de euros se nos acusó de atracar a mano armada y de saquear Jerez; son palabras textuales que están en la hemeroteca para quien lo quiera escuchar; se dijeron muchas más cosas, yo voy a abreviar, ahora estamos hablando de 22 millones de euros a devolver a un año, ¿de qué estamos hablando?, espero que me lo expliquen.

Toma la palabra el **Sr. Espinosa De La Calle** y, dirigiéndose al Sr. Del Valle, dice que intenta contestar su pregunta. Efectivamente el Ministerio no ha resuelto, aunque se presentó en plazo, el anticipo anterior de los 26 millones, por eso se solicita este nuevo y se renuncia al anterior. No se resolvió y entiendo porque eran conscientes de la nueva Ley de Presupuestos Generales del 2015, que contempla que todos los ayuntamientos pueden anticipar la PIE pero, en vez de al tipo de interés legal, al 0%, con lo cual lo que tenemos ahí es un ahorro. Pero ese anticipo tiene que ir directamente a la cuenta restringida, por lo cual el saldo que tengamos actualmente más el anticipo estará en una cuenta restringida que solamente el Ministerio posibilita el acceso a cargar en esa cuenta. En esa cuenta restringida solamente se puede atender el corriente, el fraccionamiento que pedimos de los 26 millones anteriormente, que he explicado en mi primera intervención que nos quedamos cortos por una serie de circunstancias, y entonces pagará el fraccionamiento, el corriente de la Seguridad Social y Hacienda, pero al mismo tiempo se hacen más cargos, es decir, antes se retenía el 50% en noviembre, diciembre el 25%, queda un mayor saldo resultante, y ahí se carga también parte del ICO; y también recordaros que por el PSOE se solicitó un préstamo sindicado de setenta y tantos millones de euros para resolver problemas de tesorería que no sirvió absolutamente para nada, ni siquiera para pagar el préstamo, porque estaba en carencia y solicitaron sucesivamente la carencia; de ese préstamo ya se ha pagado 17 millones, bien es verdad que 14 millones fue con el agua, pero 3 millones han sido por esa cuenta restringida. Con lo cual, a su pregunta de si se está al corriente al fraccionamiento o al convenio y al corriente de Seguridad Social y Hacienda, le tengo que contestar que no tenga la menor duda que se está al corriente. Y lógicamente también le puedo anticipar que ya se ha solicitado que solamente nos retengan el 25%, que es el mínimo legal; en noviembre y diciembre así lo tendremos, y esperamos tenerlo así durante el año 2015, por lo cual, eso nos garantiza no solamente cumplir con la administración pública, como han dicho

aquí, en período electoral, sino en todo el año 2015, y pagando también el que solicitamos hoy en once meses que quedan, y esta operación puede ser recurrente, con lo cual el año que viene se puede volver a pedir de nuevo y seguir alimentando esta misma cuenta restringida y cumpliendo el convenio. O sea, no tenga la menor duda de que se está cumpliendo el convenio, a diferencia del anterior que se incumplió, cuando era el PSOE, al siguiente mes.

Prácticamente la Sra. Montero habla del Plan de Ajuste, y habla de la Cuenta General de 2013, y le puedo decir que esta cuenta, por problemas que tuvimos de presupuesto, se ha retrasado, pero prevemos que para este mes esté ya resuelta.

El anticipo de la PIE, por repetir un poco al Sr. Del Valle, solamente va para el fraccionamiento, corriente, ICO y préstamo sindicado, porque el préstamo sindicado hay que pagarlo. Le recuerdo que era cincuenta y tantos millones y 75 millones, y estamos hablando de 17 millones de euros menos, y tiene garantía de la PIE, que por lo visto se ha olvidado este tema y el informe de Tesorería lo pone claro. Y lógicamente no es un tema electoral, es un tema de arreglar la ciudad.

El anticipo, Sr. Flor, se tiene que devolver el que solicitamos hoy, renunciamos al anterior, y se solicita hoy y hay que devolverlo en lo que queda de año, o sea, no es que se devuelva en diciembre del 2015, sino que mes a mes se cargará, igual que se abonará en esa cuenta restringida los cuatro millones de euros de la PIE mes a mes; antes eran 45, este año pasa a 48, con lo cual también es una ayuda más.

Le explicaba también antes que la demora en la resolución por parte del Ministerio en lo que se había previsto para noviembre fue porque no pedimos la PIE anterior en su totalidad, si no que, por un criterio de prudencia, pedimos solamente esos 26 millones, ahora nos acogemos a la diferencia, por lo que tenemos derecho a coger el 100% de la PIE.

En el Plan de Ajuste se contempla, se sigue, y tal como estaba previsto en 2015, una serie de medidas absolutamente no traumáticas, como ha sido el paso de las empresas al ayuntamiento, que se tienen que acoger al propio convenio y, como se ha hecho en octubre o noviembre, tiene una repercusión muy superior en 2015. Y con respecto a gastos también hay unas reducciones no traumáticas, y que fundamentalmente vienen a racionalizar gastos menores, etc., y esto nos ayudará también lógicamente, como pone en el informe de Tesorería, a mitigar ese desfase entre ingresos y gastos y tener cuadrada la Tesorería durante el 2015. Recordaros que también estamos pagando deuda de años anteriores o de ejercicios muy anteriores. Después en la siguiente intervención contemplaré cualquier otro asunto.

Nuevamente interviene en el debate el **Sr. Del Valle Romano** manifestando que, si el compromiso que estaba asumido y que se asumió en el 2014 de destinar el 25% a los ICOs, el 40% al corriente, el 35% a los acuerdos con Seguridad Social, si durante el ejercicio 2014 no se hace así porque el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, destina el 50% a los ICOs, quiere decir que, menos noviembre y diciembre, hasta el pleno de octubre que fue cuando hablamos este tema, cuánto mínimo hubo un desfase de 12 millones de euros, o bien el Gobierno Local lo puso de la caja de efectivos para hacer frente a los pagos y a las compromisos con Hacienda y Seguridad Social, o se quedó ahí pendiente y por eso se pedían los 19 en octubre, los 20, para poder hacer frente a esos pagos. Y si efectivamente, como usted dice que ahora mismo se está al corriente y al día en los pagos con Hacienda y Seguridad social con los compromisos asumidos, y se está al corriente en el pago mensual que corresponda a cada mes, no llegamos a entender por qué un anticipo de la PIE de este año, cuando, si estamos al corriente, el Ministerio de Hacienda le va a ingresar todos los meses en la cuenta restringida los cuatro millones y pico, y de éstos el 25% hay para los préstamos ICO, el 40% al corriente y el 35% va a ir a cumplir con los compromisos firmados, es decir, cuando se pide un anticipo es porque hay que hacer frente a algo, si no hay que hacer frente a ningún pago extraordinario, ni hacer frente a ninguna deuda que se ha ido acumulando por incumplimiento, no tiene objeto. Es decir, aquí en todas las legislaturas se ha dicho "vamos a pedir un anticipo de la PIE", y yo creo que en esta legislatura ha venido unas pocas de veces, de cuánto, de 15 millones de euros porque es lo inaplazable con la Seguridad Social para poder formalizar un convenio de aplazamiento de la deuda, y tiene su objeto el que tú no tienes dinero, pides un anticipo de este año de 15 millones, pagas lo inaplazable de la Seguridad Social y formalizas un convenio, pero si no hay que hacer ningún pago extraordinario, ni hay que hacer ningún pago de atrasos por incumplimiento, no tiene sentido pedir un anticipo, es decir tener 22 millones de euros en la cuenta restringida de los ingresos de este año para que Hacienda mensualmente vaya cogiendo el 25, el 40 y el 35, pues que lo haga todos los meses, que coja el 40, el 35 y el 25, pero el objeto de pedir ese anticipo, si como yo he querido entender estamos al día, ¿qué objeto tiene?, es decir, que si no hubiera ningún problema ¿para qué vamos a pedirlo?

A continuación la **Sra. Montero Vázquez** dice que no sé si me ha contestado o no me he enterado. Pero le voy a repetir las tres preguntas, que son las que más nos interesan, y entiendo que no nos ha contestado porque la primera es ¿Cuánto queda libre de la PIE a partir de junio de 2015?, ¿Qué va a hacer este ayun-

tamiento estando, como se ha demostrado, en una situación de desequilibrio económico o con un déficit presupuestario?, ¿Va hacer un nuevo Plan de Ajuste?, porque ha hablado de que el Plan de Ajuste contenía medidas nada traumáticas, y se ha comprobado que con estas medidas evidentemente estamos en una situación de déficit presupuestario, y en tercer lugar, ¿si se está cumpliendo estrictamente con el Plan de Ajuste que se aprobó en julio de 2014.

Seguidamente el **Sr. Flor Auchá** dice que tampoco me he enterado, me he enterado de algunas cosas a duras penas; tampoco sé si me ha contestado o no, pero lo que sí le voy a decir al Delegado, que él habla o le he querido entender, y sobre todo porque hemos estado en todas las comisiones y porque hemos leído el expediente y así interpreto mejor, que la Ley de Presupuestos para 2015 cambió y como cambió la Ley pues se cambió el anticipo, pero no le he escuchado decir nada acerca de la liquidez municipal, que es la que motiva este cambio, y tampoco le he escuchado decir si se está cumpliendo el Plan de Ajuste a rajatablas y si se mantiene y se va a seguir cumpliendo; tampoco le he escuchado por qué se pide el anticipo. Le he escuchado decir que el préstamo de anticipo de la PIE hay que devolverlo en lo que queda de año 2015, y ¿qué pasará a partir de junio de 2015? Pues a partir de aquí, nadie garantiza que ustedes estén ahí, por supuesto yo creo que no estaréis, y ¿qué pasará con el Gobierno que llegue?, ¿en qué situación se encontrará esta devolución y otras cosas?

A partir de aquí, decirle que, se lo he dicho anteriormente en mi intervención, yo creo que ha tenido la potestad de pedir este anticipo, pero yo creo que hay que decir las cosas con claridad y hay que decírselo a la ciudadanía, porque lejos de tener arregladas las cuentas y toda esta historia, los ciudadanos deben saber que, por ejemplo la Empresa del Suelo, lejos de fusionarse con la Empresa de la Vivienda como se nos prometió, tiene sus cuentas embargadas a día de hoy, y a día de ayer sus trabajadores todavía no habían cobrado ni diciembre, ni la paga extraordinaria. Todas estas cosas nos llevan a conclusiones de que el ayuntamiento, como dice el informe de Tesorería, tiene una falta de liquidez evidente y que este anticipo se pide simplemente para salvar todos esos boquetes, para dar una patada para adelante hasta las elecciones de finales de mayo.

Para finalizar el debate interviene el **Sr. Espinosa de la Calle** que dice que efectivamente el anticipo se solicita aunque se ingrese mensualmente las cantidades que nos corresponda, posiblemente cuatro millones, al mismo tiempo hay que pagar el anterior, con lo cual, el anterior que se pidió de 26 millones de euros a pagar en tres años, una gran parte de esos cuatro millones iría exclusivamente para pagar el anterior; entonces lógicamente hay que pedir uno nuevo para poder acogernos al pago de ese anterior más el que solicitamos hoy, que hay que pagarlo dentro del ejercicio.

Recordarles también que no solamente teníamos el 25 y el 50, que por tanto hemos podido dedicar menos dinero partiendo de noviembre y diciembre, eso se ha liberado, seguirá liberado durante 2015, incluso puede ser que sea el 100%. Ese dinero que va a esa cuenta restringida siempre va a ser para pagar, para quitar deuda del ayuntamiento, no solamente el convenio, el funcionamiento, no solamente el corriente, el ICO, pero claro eran 400 millones, y eran 10 años, y se criticó, a un tipo de interés muy alto, cuando había una prima de riesgo de 400. Pero ahora estamos a tipo de interés 0%, a 20 años, con dos de carencia; se están haciendo las cosas, entiendo yo, con unos criterios de que los ayuntamientos podamos cumplir con las tremendas deudas que teníamos, partimos de una situación muy difícil y por tanto hay que arreglarlo. Por tanto, no solamente se paga, con esos cuatro millones mes a mes no habría que anticipar nada, porque realmente nunca se pagaba el préstamo sindicado, y éste tiene una cláusula clarísima de que tiene también la garantía PIE, y por tanto está en su derecho a reclamar qué parte de la PIE es la preferencia a los acreedores públicos, la Seguridad Social y Hacienda, pero a lo mejor no el ICO, y lógicamente hay que llegar a un convenio con ellos e ir pagándolo mes a mes.

Se han empleado muchas “cosillas”, y sobre todo por parte del PSOE que nos dice que “estamos confundiendo a la ciudadanía” y que “esto es un tema de electoralista hasta mayo o junio”, mire usted, no, esto es para terminar el año 2015, incluso en el 2016 se puede repetir la jugada, con lo cual otra vez se alimenta esa misma cuenta restringida para poder seguir cumpliendo con ese compromiso, con ese convenio permanentemente, un convenio que hay que recordar que se hizo, que dentro de 10 años tendremos pagado el 50% de una deuda de 140 millones, que recuerdo que dejaron los gobiernos anteriores.

Pues bien, si estos Partidos Políticos que administraron, y me estoy refiriendo al antiguo Foro y al PSOE, nos hubieran dejado el ayuntamiento saneado, hoy no tendríamos que tomar decisiones de este tipo, naturalmente que no, ¿Cómo pretende usted que una deuda que nos dejaron de mil millones de euros se resuelva en tres años y medio?, endeudarse es fácil, pero hay que pagar y esto no cabe duda que se ignoró, por primera vez la deuda se está reduciendo; le recuerdo que la deuda con el déficit presupuestario, más OPAs, sin facturas no reconocidas, se sigue al ritmo aproximado de 100 millones de euros. Cuando nos acogemos al fondo de pago a proveedores, el ICO, nos criticaron porque era un plazo de amortización de diez años,

acabo de decirlo, a un tipo de interés bajo, ahora ha pasado a 20 años con dos de carencia, al 0%, esto representa una reducción de gasto anual de 21 millones de euros o algo más, que tendremos en 2015 menos gastos, nada más que 21 millones de euros durante el 2015. ¿Cuál es ahora su crítica?, no sabremos lo que pasará en 2016, en el 2015 también se estaba estudiando la posibilidad de ampliar a 2016 y demás, todo dependerá de la economía y de cómo serán los tipos de interés; hoy en día los tipos de intereses todos sabemos que están muy bajos.

Pues bien, con este ICO, le recuerdo que pagamos 15.000 facturas por 400 millones de euros y algunas de ellas, Sra. Montero, muchas, impagadas desde hace doce años; el acogernos al ICO supuso también una renuncia que ya se nos habrá olvidado a todos, unos intereses de 90 millones de euros; el convenio con la Seguridad Social y Hacienda ha reducido el gasto en 2,4 millones de euros anuales por vía de recargos, ya que no pagaban el corriente, se pagaba la deuda antigua, con lo cual el corriente venía con su recargo correspondiente. Y la deuda que había con Seguridad Social y Hacienda, que tuvimos que negociar con ese convenio que está a disposición de todos, es a diez años, o sea que se paga en 10 años, y dentro de este tiempo se volverá a remitir de nuevo, se pagará el 50%, lo ha repetido muchísimas veces la Sra. Alcaldesa, dentro de 10 años pagaremos la mitad de la deuda de la Seguridad Social y Hacienda de los 140 millones que asumimos el día que entramos.

Nosotros vamos a cumplir con este convenio, lo estamos previendo incluso con estos anticipos y no queremos caer en lo que hicieron ustedes, en concreto al mes siguiente. Les puedo afirmar que ahora se paga el corriente, fraccionamiento, lo vuelvo a repetir para que no haya duda, parte del ICO y del préstamo sindicado. Y si se libera ese 25%, Sr. Del Valle, probablemente el préstamo sindicado irá a una mayor velocidad de amortización, es lo que se pretende, lo que se está negociando con ellos, es decir qué parte va ir directamente al préstamo sindicado que estaba ahí olvidado, 75 millones, es decir hubo carencia en cuatro o cinco años y no se ha pagado un euro, ni siquiera una pesetas, porque eran pesetas, o sea, que ha sido ahora cuando se está pagando.

Yo os pediría que no confundan al ciudadano. Se lo digo a usted, Sr. Flor, he utilizado su propias palabras, "no confundan al ciudadano", no lo confundan, no nos estamos endeudando, esto no es una deuda, es un anticipo, estamos pidiendo un anticipo de la PIE que pagaremos durante el propio ejercicio, de la PIE que nos corresponde de 2015, con lo que pagaremos, en definitiva, lo que ustedes dejaron impagado, porque se financiaban, y eso lo tendrán que reconocer, con el impago sistemático a los proveedores y concesionarias, sin tener en cuenta que muchas pequeñas y medianas empresas tuvieron que cerrar por esos incumplimientos, y por tanto, son ustedes los que generaron o favorecieron el paro, el desempleo, cerraron muchas empresas, no se pagaba a los proveedores, y por ello tuvieron derecho a 400 millones los proveedores, al ICO. En definitiva, estamos pidiendo nuestro dinero, que es de Jerez, pagándolo en el ejercicio y para dedicarlo a nuestros compromisos de pago, no va nada extraño, no preocuparse, no estamos pidiendo para alimentar una cuenta restringida para pagar deuda y tener las cuentas municipales ordenadas, vamos a pagar la deuda con Seguridad Social, con Hacienda, el préstamo ICO y parte del préstamo sindicado, a ser posible la mayor parte, que después de muchos años de carencia solicitados por el PSOE lo estamos pagando nosotros, hasta el momento 17 millones de euros, bien es verdad que 14 millones fueron con el canon del Ciclo Integral del Agua, y seguiremos pagando todos los meses ya que la operación tiene la garantía de la PIE. Les recuerdo que argumentaban que con el préstamo sindicado de 75 millones ordenaban las cuentas del ayuntamiento, arreglaban los problemas, y no sólo no los ordenaron sino que no pagaron ni una peseta y muchos menos un euro.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía e informes que constan en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4) y Foro Ciudadano (3), y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

La **Sra. Presidenta** toma la palabra para decir que votando en contra, lo que votan en contra es que se pague el corriente de la Seguridad Social y Hacienda, la deuda de Seguridad Social y Hacienda, que se pague el ICO y que se pague el préstamo que ustedes mismos pidieron; o sea, que está muy bien eso de hacer oposición, pero a la hora de votar hay que saber lo que se vota también, y que no estamos ante un debate político sino que en este caso hemos estado ante un debate de pura gestión. Hemos pedido, como ha dicho Enrique, el dinero que nos corresponde, le estamos pidiendo al Estado que nos anticipe el dinero que a nosotros nos corresponde para pagar las deudas que esta ciudad tiene con el Estado, por lo tanto, de verdad les digo, me resulta sorprendente su posición cuando lo que estamos pidiendo es el dinero por anticipado para pagar deudas que ustedes mismos generaron. Me hubiera gustado que hubieran sido un poquito más

responsables ante esta situación. Yo entiendo que en la gestión se pueden generar deudas pero, al menos, lo coherente sería que nos diéramos todos la mano, que fuéramos de la mano para solucionar un problema que tiene la ciudad y que tiene el ayuntamiento. Por lo tanto, de verdad, lamento la posición en contra, este dinero no es para gastarlo, este dinero es para pagar deuda, por lo tanto, no vengan luego a decirnos que es que el ayuntamiento tiene deuda, si ustedes luego no colaboran para que la deuda se reduzca.

Y por otro lado han dicho algo reiteradamente, y es que este ayuntamiento tiene falta de liquidez, y eso lo hemos dicho nosotros siempre, nosotros no estamos engañando a nadie, nosotros no hemos dicho que la situación del ayuntamiento esté solucionada, que podamos pagar todo, que la deuda con los bancos esté quitada.... No, lo que estamos diciendo es que las cuentas, y las deudas sobre todo, están ordenadas y que los pagos están ordenados, y que si seguimos en esta misma senda de rigor, que no es de rigor si ustedes me apuran, porque los ciudadanos no se están viendo afectados porque ni hemos subido los impuestos y tampoco hemos recortado las políticas sociales en la ciudad, si seguimos en esta misma senda de gestión, evidentemente dentro de muchos años este ayuntamiento no tendrá deuda, pero el ayuntamiento durante muchos años va a seguir teniendo deuda, pero la deuda será una deuda ordenada, y por otro lado tendrá falta de liquidez durante muchos años, pero tendremos capacidad para afrontar los pagos fundamentales que tiene que afrontar el ayuntamiento sin generar más deuda. Nuestro objetivo es seguir afrontando los pagos que tenemos comprometidos e ir reduciendo poco a poco la deuda que tenemos; es impensable pensar que vamos a pasar de una situación de absoluta falta de liquidez a una situación de liquidez absoluta, eso es totalmente imposible, pero vamos en el camino correcto para que definitivamente este ayuntamiento vea la luz y deje de ser un problema para la ciudad. Así que me sorprende de verdad la posición que ustedes tienen cuando simplemente lo que pedimos es nuestro dinero por anticipado para pagar deuda, no para derrochar ni para gastar, y sobre todo no olviden nunca que esa deuda ustedes también la han generado, por lo tanto me hubiera gustado mucho más responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión, siendo las nueve horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA